SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Fecha Actual : martes, 16 junio 2026

COMPROBANTE ENTRADA
NºBU000000001296

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS
NIT: 828002423
FECHA: 16/06/2026 10:31 a. m.

CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. (Bogotá, D.C.)
ESTADO: Confirmado

DIRECCION: CL 15 N 33 - 2
MONEDA: Pesos

TELEFONO: 3182066844
ALMACEN: BO37M05-P4 - A T FARMACIA URGENCIAS, HOSPITALIZACION USS HOSPITAL BOSA

Nº FACTURA: FEBT181393
% ICA: 4,1400
PLAZO: 90
FECHA FAC: 13/06/2026 12:00 a. m.

☐ **OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:**
DISPONIBILIDAD **COMPROMISO** **OBLIGACIÓN**
DOCUMENTO

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED1030	LIDOCAINA 2% JALEA TOPICA/TUBO30g	GRAMO	230,00	$ 8.523,00	$ 1.960.290,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:	2021M-0008158-R1	Lote:	0126052				
Clasificacion de riesgo:	NoAplica						

DETALLE

CONTRATO No 4501-2025

SUBTOTAL:	$ 1.960.290,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 0,00
SUBTOTAL 1	**$ 1.960.290,00**
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 0,00
RETE ICA:	$ 8.116,00
RETE FUENTE:	$ 49.007,00
OTRAS RETE:	$ 0,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL COMPR:	$ 1.903.167,00

TOTAL COMPROBANTE:

UN MILLON NOVECIENTOS TRES MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Afectacion Presupuestal

Obligacion:

NARANJO ALVAREZ MAYLEN
1013668735

ELABORADO POR: _____ REVISADO POR: _____ APROBADO POR: _____

1013668735 NARANJO ALVAREZ MAYLEN

Nombre reporte : INRPComprobanteEntrada Imprime: Usuario: 1013668735

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE] NIT [900959048-4]

DISCOLMETS
CALIDAD Y SERVICIO PENSANDO EN SU SALUD
NIT: 828.002.423-5

DISCOLMETS SAS BIC

Calle 15 # 33-02
BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Tel: 7023267
Distribución: FACTURA BOGOTA

icontec ISO 9001 CO-SC-6897-1

IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

CREDITO
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.
FEBT181393
F.EXP: 13-06-2026

Cliente SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E -NUEVO H **Nit:** 900959048-4
Razon Social SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
Dirección CALLE 73 SUR # 100A- 53 **Ciudad:** BOGOTA
Teléfono 3202951536 **Forma Pago:** CREDITO **Dias:** 90 **Medio Pago:** Inst. No Determinado
Favor cancelar antes de: 11-09-2026
COT: COT-4501-2025
CUFE: e97de9d9252fc0eaed06ae8b051719be0365512df8de5f0a56e7015149c835af26ef0ea56085a1967bcad067b41ae0db

Ref.	Descripción	Labo.	Lote.	Venc.	Cant.	Iva	Pr. Bruto	%Dct	Total
INS	LIDOCAINA JALEA 2% TUBO 30G R.S INVIMA:2021M-0008158-R1 CUM:19980849-1 ATC:R02AD02	PROCLIN PHARMA	0126052	31/03/2028	230	0	8.523	0	1.960.290

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
NOMBRE BODEGA: 056
NOMBRE QUIEN RECIBE: Hayla Naranjo
CARGO: Regente Farmacia
No. CC.: 1013668735
FECHA: 16-6-26
HORA: 10:29 a.m.
FIRMA:

Somos Responsables de Iva - Somos Agentes de Retención de IVA - Somos Grandes Contribuyentes Resolución - No somos Autorretenedores de Renta - SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA NEIVA SEGÚN ACUERDO 028 DE 2018 ART. 637 ACUERDO 028 DE 2018

Resolución de facturación
AUTORIZACIÓN 18764101173913 Desde 06/11/2025 Hasta 06/11/2026 Del No. 167044 Al No.200000 Prefijo :FEBT

Obs: COT-4501-2025 NºBUOC0000000588 HOSPITAL BOSA CALLE 73 SUR # 100A- 53

SUBTOTAL	1.960.290
Descuento	0
Iva	0
Total Factura	**1.960.290**
Retelva	0
ReteFte	49.007
Retelca	0

Codigo: 26 Vendedor: CESAR AUGUSTO BALLESTEROS ALDANA

Mercancía Excluida: 1.960.290 | BASE IVA: 0 | **TOTAL NETO** 1.911.282

Son: UN MILLON NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE

SOLO ACEPTAMOS RECLAMOS HASTA TRES DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA. FAVOR GIRAR CON CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE DISCOLMETS EXIJA RECIBO DE CAJA, ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A UN TITULO VALOR NEGOCIABLE DE ACUERDO A LA LEY 1231 DE JULIO 17 2008 - ARTICULO 772 A 774 Y 777 Y 779 DEL CODIGO DE COMERCIO. NOS RESERVAMOS LA PROPIEDAD DE LA MERCANCIA MIENTRAS NO SEA CANCELADA TOTALMENTE. EL NO PAGO DE ESTA FACTURA AUTORIZA A DISCOLMETS A LLEVAR LA INFORMACIÓN A LAS CENTRALES DE RIESGO.

BANCOLOMBIA	cta cte	45431348898
AV VILLAS	cta cte	411170962
AGRARIO	cta cte	339050002304
BBVA	cta cte	483009478
DAVIVIENDA	cta cte	077769999861
POPULAR	cta cte	10390134195
OCCIDENTE	cta cte	383003126

Fecha y Hora Elaboración: 13/06/2026 08:35
Fecha y Hora Expedición: 13/06/2026 08:35

RECIBI CONFORME
Nombre:
Identificación:
Cargo:
Dir. de Recibido:
Fecha de Recibido:

Elaboró: PEREZ CARDOZO DIANA
Revisó: PEREZ CARDOZO DIANA
Dcto PP: 0.00

Roberto González Rincón
REVISOR FISCAL

Neiva, mayo 11 de 2026
DCM-CERT-RF-ABR2026-L2040

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y EXONERACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
(Art. 50 Ley 789 de 2002 – Art. 65 Ley 1819 de 2016)

CERTIFICACIÓN

El suscrito ROBERTO GONZÁLEZ RINCÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.292.295 expedida en Bogotá D.C., en mi calidad de REVISOR FISCAL de la empresa DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD S.A.S. – DISCOLMETS S.A.S., identificada con NIT 828.002.423-5, bajo la gravedad de juramento, me permito manifestar que la sociedad ha cumplido oportunamente con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales de sus trabajadores, correspondientes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, así como a los aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, durante los últimos seis (6) meses.

Dicho cumplimiento incluye el pago de la cotización al Sistema General de Pensiones correspondiente al mes de marzo de 2026 y la cotización al Sistema General de Seguridad Social en Salud correspondiente al mes de abril de 2026, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, aplicables a los procesos de contratación con entidades estatales.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, que adicionó el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, se deja constancia de que la sociedad se encuentra exonerada del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y de los aportes parafiscales al SENA y al ICBF, respecto de los trabajadores que individualmente devengan menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, manteniéndose en todo caso la obligación legal de cotizar al Sistema General de Pensiones y al Sistema de Riesgos Laborales, conforme a la normalidad vigente.

Se expide la presente certificación en Neiva – Huila, a los once (11) días del mes de mayo de 2026, para los fines relacionados con procesos de contratación estatal y licitaciones públicas.

ROBERTO GONZALEZ RINCON
Revisor fiscal TP 90191-T

RG

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:
B42AE41672120006

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público ROBERTO GONZALEZ RINCON identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79292295 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 90191-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA AHILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado







